

**Pilar PONCE LEIVA y Francisco ANDÚJAR CASTILLO (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros ediciones, 2016, 362 pp.**

Ofelia Rey Castelao  
Universidad de Santiago de Compostela

Los libros colectivos siempre plantean un problema a la hora de comentarlos porque suele haber desajustes entre títulos y contenidos, y porque sus capítulos suelen ser desiguales. Sin embargo, en este caso, no solo el título responde a un contenido coherente, sino que nos hallamos ante una obra de conjunto en la que todas sus partes encajan y las diferencias no lo son de calidad, sino que revelan la variedad de enfoques que permite el tema general, o, mejor dicho, los tres temas entrelazados que figuran en el título. Esta es sin duda una tarea que han resuelto muy bien los editores, cuya “introducción” constituye una de las muchas fortalezas de este libro, ya que no se limita a enunciar y resumir las aportaciones de los autores; es en esas páginas iniciales (7-16) donde encontramos el ensamblaje del proyecto y una declaración de intenciones muy significativa: en primer lugar, la superación “de la vieja historia institucional” e incluso del posterior modelo de análisis social de los individuos que se integraban en las instituciones de administración y gobierno de la Edad Moderna, para vincularse definitivamente con las tendencias más recientes, y en segundo lugar, la superación de “la incomprensible segmentación entre los estudios de Historia moderna de la Monarquía hispánica en su vertiente europea, por un lado, y los estudios de Historia de América, por otro”. El prólogo del profesor Nuno Monteiro (pp. 1-4) subraya ambos caracteres así como la unidad interna de un libro en el que “el tema de la corrupción surge de forma indisociable a las cuestiones del mérito y la venalidad y el acceso a las honras y a los oficios públicos”. A esta otra fortaleza hay que añadir dos más: los excelentes “estados de la cuestión” con los que se inicia cada una de las aportaciones – lo que quizá genera alguna que otra reiteración– y el hecho de que todas las aportaciones se basan en documentación, lo que pudiendo parecer una obviedad, está lejos de serlo, habida cuenta de la reciente tendencia a escribir a partir de investigaciones ajenas o a proponer ideas aparentemente innovadoras sin el conveniente apoyo en las fuentes. Los dos editores se caracterizan por su rigor y exigencia en este último aspecto, no en vano las cuestiones que aborda el libro solo pueden resolverse sobre una sólida base documental exquisitamente sometida a control, ya que si el mérito puede ser simulado y la venalidad disfrazada, dificultando la tarea de investigación, la corrupción por su propia naturaleza, y más cuando esta se filtra en todas las instancias de forma concatenada, solo puede detectarse a través de métodos cruzados y de una refinada crítica.

La obra se divide en tres partes de diferente tamaño pero de similar calidad. La primera, que responde al título “Conceptos y valor de los méritos” incide en subrayar que nuestro actual forma de entender el mérito no puede aplicarse a la Edad Moderna, toda vez que, más allá de una cualidad individual alcanzada por el esfuerzo, podía ser un patrimonio familiar que, en virtud de un servicio a la monarquía en un momento dado, pasaba a ser hereditario, y que el mérito podía ser también una aportación económica a la corona cuando esta la requería o la necesitaba, que era casi siempre. Sobre esta base se desarrollan los artículos firmados por María del Mar Felices de la Fuente sobre los “méritos” que permitían en el siglo XVII hacer el camino hacia el

ennoblecimiento, en especial durante los reinados de Felipe IV y Carlos II, cuando todo o casi todo se vendía (pp. 19-40). Esa línea temática se continúa en el de Domingo Marcos Jiménez Carrillo (pp. 41-56), centrado en aquellos méritos que abrían la puerta a la obtención de hábitos de órdenes militares en el primer reinado borbónico, del que cabría haber esperado alguna novedad con respecto a los Austrias. El enfoque colectivo, es decir, ocupado en sectores de la administración y del ejército, se contempla en los trabajos de Guillermo Burgos Lejonagoitia sobre la provisión de cargos en la administración indiana en la primera mitad del XVIII (pp. 75-90) y de Antonio Jiménez Estrella sobre “la quiebra de la meritocracia” en tiempos del conde-duque de Olivares en lo referente a los mandos del ejército (pp. 91-114), no en vano ambos son especialistas en esos temas. Los cuatro autores plantean las consecuencias y repercusiones de las prácticas de venalidad y de corrupción sobre el funcionamiento de la monarquía de forma sistemática y convincente. De factura diferente pero de igual calidad es el artículo de Amorina Villarreal Brasca, que plantea un estudio de caso, el del acceso del VII conde de Lemos a la presidencia del Consejo de Indias (pp. 57-74), revelador de que un acceso discutible podía tener luego una trayectoria más positiva de lo que habría sido esperable. El quinto capítulo (pp. 115-131), el de Roberta Stumpf sobre la dicotomía entre profesionalización del servicio a la monarquía y la hereditariadad de los cargos, se dedicada a Portugal y de modo específico al “Regimiento de 1770” del reinado de José I, poniendo en cuestión una de las facetas del reformismo del ministro Pombal. De forma global, esta parte resulta esencial para entender el impacto de las prácticas venales en el funcionamiento de la monarquía, la hispánica en especial, y la falta de voluntad o la incapacidad para ponerle remedio, a pesar de algunos intentos de hacerlo.

La segunda parte del libro, que responde al título de “El mercado de las ventas de oficios” está integrado por tres capítulos en los que de nuevo aparecen los territorios ultramarinos hispanos. El de Francisco Andújar Castillo (pp. 135-156) subraya, una vez más “que el fenómeno de la venalidad en Castilla alcanzó cotas inusitadas, muy superiores a las que la historiografía le suponía hasta no hace mucho”, lo que él mismo y sus equipos vienen demostrando en los últimos años; por su condición de excelente conocedor del tema, su artículo propone un conjunto de cuestiones esenciales, pero un tanto abandonadas últimamente, en torno a las características del absolutismo del siglo XVII y de modo concreto aborda el fondo y las formas de la venalidad, en especial “cómo se desarrollaron las operaciones venales” y quién las gestionó y bajo qué intereses y criterios. En línea con este tema, el de Francisco Gil Martínez (pp. 157-172) explica cómo una parte del dinero obtenido por las ventas de oficios fue a parar a los gastos desmesurados de la construcción del palacio del Buen Retiro, lo que rompía el discurso legitimador de la venalidad basado en la necesidad de atender a los gastos de la guerra, yendo a parar, por voluntad de Olivares, al mantenimiento de la imagen de una monarquía en crisis. América aparece en esta parte a través del trabajo de Christoph Rosenmüller, sobre la política del beneficio de las alcaldías mayores de Nueva España en el paso del siglo XVII al XVIII, en el que se analiza el cambio en los métodos de cesión como parte del ciclo de reformas destinadas a fortalecer a la corona en ultramar al recuperar el control sobre la provisión de cargos.

Los ocho capítulos que se encuadran bajo el epígrafe “Debates sobre la ubicua corrupción: miradas y casos”, combinan aquellos que se ocupan de analizar los textos y reflexiones contemporáneas sobre la corrupción, con los que se centran en casos

individuales o específicos en los que esta asoma o se muestra sin mucho disimulo. Es de especial interés la diversidad de perspectivas y la variedad de fondos documentales que se emplean en esta última parte, en la que de nuevo se vincula la Península con América y la participación de autores extranjeros que aportan una perspectiva desde fuera y desde tradiciones historiográficas diferentes. El de Pilar Ponce Leiva (pp.193-211) tiene la particularidad de abordar la “percepción” de la corrupción, por cuanto “remite a subjetividad, a cambio, a nociones que no se ajustan necesariamente a las leyes y que proceden más bien de normas sociales producto de un sistema de valores”, es decir, va más allá de los textos de la teoría política para reclamar la importancia de otras fuentes más cercanas a la sensibilidad del común. Igual de original es la introducción del término “mentira” en el capítulo de Anne Dubet (pp. 213-234); el análisis de conceptos como el propio de mentira –y su opuesto, el de verdad–, junto con los de “fraude”, “secreto”, etc., incide también en la percepción de la corrupción y en sus estrategias de disimulo. En cierto modo a ese bloque corresponde también el artículo de José Manuel Díaz Blanco sobre el pensamiento antimonárquico de Miguel de Mañara, figura descollante de la espiritualidad española del siglo XVII, a través de nuevos documentos sobre los que se sostiene esa actitud antimonárquica de tono moralizante expresada con disimulo en tiempos de Felipe IV (pp. 301-321). Los siguientes trabajos presentan ejemplos y episodios concretos en los que se puede ver en acción los mecanismos de la corrupción y los intentos de control al respecto. Inés Gómez González emplea una fuente, los “porcones” de la que es buena conocedora, cuya importancia demuestra una vez más, completándola con otros documentos como las visitas, para estudiar el caso de don Pedro Valle de La Cerda, consejero de Hacienda inculcado tras una visita practicada en 1643 (pp.235-249). También una visita al Consejo de Hacienda, esta vez posterior a la caída de Olivares, es la base del artículo de Sébastien Malaprade sobre el proceso y condena en 1649 de Rodrigo Jurado, cuyo ascenso fulgurante y consiguiente enriquecimiento se hizo a través de su control sobre cargos estratégicos. Pierre Ragon, en términos similares, se ocupa del conde de Baños, don Juan de Leyva, cuyo período como virrey de Nueva España entre 1660 y 1664 ya en su época fue tenido por el epítome de la corrupción, planteando el autor si respondía más bien a la corrupción virreinal en su conjunto (pp. 267-281). La cronología del trabajo de José Luis de Rojas es un poco diferente a la del conjunto del libro, ya que se remite al XVI, pero aborda también Nueva España, dedicando sus páginas (283-300) a las prácticas fraudulentas en las que se implicó el mundo indígena a través de los señores étnicos y la administración local. El último capítulo se centra en un episodio, no en un personaje, estudiando la ocultación del “fondo de sobras” de un importante ramo fiscal, el de alcabalas, por parte de los priores del Consulado de la ciudad de México, en el contexto de evasión y de fraude que derivaba de la dificultad de control por parte de la Hacienda (pp. 323-348).

Lo dicho hasta aquí se puede resumir en un elogio general a una obra que viene a reforzar aportaciones y planteamientos anteriores de los editores y de los autores. El índice analítico del final resulta imprescindible para localizar a los muchos personajes e instituciones que aparecen en el texto, una útil guía que permite enlazar los diferentes capítulos y que los interesados sigan vías alternativas de lectura; quizá hubiera sido útil una bibliografía conjunta al final. Los gráficos, tablas y apéndices documentales que ilustran varios capítulos tienen una alta capacidad demostrativa. Son aspectos materiales que redondean la indudable calidad de este libro, que ha resuelto con eficacia la complejidad implícita en el título, combinando espacios y problemas, revisando

cuestiones asentadas pero no comprobadas antes y dando muestras de una solvencia fundamentada en un excelente dominio de la documentación.